



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
17 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
48° período de sesiones
Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

**Comité de Programa y de
Presupuesto**
36° período de sesiones
Viena, 29 y 30 de septiembre de 2020
Tema 7 del programa provisional
Movilización de recursos financieros

Movilización de recursos financieros

Informe del Director General

El presente informe se basa en el mandato previsto en la decisión IDB.25/Dec.5, en que se solicitó al Director General que mantuviera un diálogo continuo con los Estados Miembros para apoyar firmemente las actividades comunes de movilización de recursos. Debe examinarse juntamente con el *Informe anual de la ONUDI 2019*, que contiene información sobre la movilización de recursos financieros en ese año.

I. Introducción

1. Dado que la Constitución de la ONUDI impone límites en cuanto a los fondos con cargo al presupuesto ordinario que pueden destinarse a actividades de cooperación técnica, es imprescindible movilizar recursos extrapresupuestarios para que la Organización pueda prestar sus servicios. Como se muestra en la sección “Financiación y contribuciones financieras” del *Informe anual 2019*, la cartera de proyectos y programas que se ejecutarán en el futuro (saldo no comprometido y cuotas futuras) ha alcanzado un monto sin precedentes de 586,6 millones de dólares, lo que permite a la Organización aumentar la prestación de los servicios previstos en su mandato a los países beneficiarios en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A raíz de la caída cíclica de la financiación proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que coincidió con la disminución de las nuevas aprobaciones del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (FMPM), el volumen global de contribuciones voluntarias asignadas a la ejecución fue de 154,7 millones de dólares. Sin embargo, el nivel de los fondos movilizados se mantuvo elevado, en 198,5 millones de dólares, al igual que el nivel de ejecución de servicios de cooperación técnica de la ONUDI, que aumentó a 190,3 millones de dólares.

2. Con los 16,1 millones de dólares recibidos del FMPM y los 28,2 millones recibidos del FMAM en concepto de financiación, el mayor porcentaje de las contribuciones voluntarias provino de las contribuciones de Gobiernos, que fueron de 105,6 millones de dólares. Las contribuciones de la Unión Europea se mantuvieron a un nivel elevado,



con 25,2 millones de dólares, y 17¹ donantes gubernamentales hicieron contribuciones superiores a 1 millón de dólares, excluidos los gastos de apoyo a los programas. Esto pone de relieve que la financiación gubernamental es esencial para que la Organización pueda articular respuestas a los desafíos mundiales.

II. Esferas temáticas de atención prioritaria y progresos realizados en la movilización de fondos

3. Las cuatro prioridades temáticas de la Organización, a saber, la creación de prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones, siguen siendo pertinentes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre todo en lo relativo a la vertiente socioeconómica de la Agenda 2030.

4. En el marco de las prioridades temáticas de la ONUDI, se estrechó aún más la cooperación con las instituciones financieras internacionales y el sector privado, cooperación regida por la Declaración de Lima (GC.15/Res.1) y la Declaración de Abu Dabi (GC.18/Res.1), lo que aumentó el alcance y la escala de la repercusión transformadora de la ONUDI. Se consolidaron las actividades de movilización de recursos para los programas de alianzas en los países (PCP) y se establecieron alianzas con organizaciones cuyos mandatos y ámbitos de especialización eran complementarios a fin de mejorar continuamente los servicios de la ONUDI y su repercusión.

5. De conformidad con la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se proclamó el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025), la ONUDI ha seguido promoviendo una mayor cooperación entre los asociados de los sectores público y privado para contribuir a los objetivos de desarrollo industrial sostenible de África.

6. Además, la Organización participó de manera proactiva en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, en consecuencia, ha participado activamente en los mecanismos de financiación de las Naciones Unidas, en particular mediante programas conjuntos y fondos fiduciarios de asociados múltiples como el Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, más recientemente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Respuesta y la Recuperación de la COVID-19.

7. Además de la cartera de proyectos y programas que se ejecutarán en el futuro, la Organización ha seguido diversificando su base de financiación para responder al aumento de la demanda de sus servicios. Concretamente, la Organización ha ampliado su cartera de propuestas de preparación en el marco del Fondo Verde para el Clima y ha presentado una propuesta de acreditación al Fondo de Adaptación.

8. En el momento de redactar el presente informe, la Organización estaba realizando un esfuerzo considerable por responder con rapidez y eficacia a la crisis mundial causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En la actualidad, las intervenciones iniciales se centran en mitigar los efectos sanitarios de la crisis mediante el aumento de la capacidad de respuesta de los países en desarrollo. Se han emprendido iniciativas conjuntas con la Organización Mundial de la Salud en África, y también con otros asociados, por medio de las cuales la ONUDI aprovecha sus conocimientos especializados para mejorar la capacidad local de producir equipo de protección personal como guantes, batas, mascarillas y gel hidroalcohólico. Al mismo tiempo, la ONUDI celebra consultas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con sus Estados Miembros, partes interesadas y asociados en previsión de que se necesite

¹ Donantes gubernamentales que hicieron contribuciones superiores a 1 millón de dólares, excluidos los gastos de apoyo a los programas (en millones): Japón 16,8, Suiza 9,2, Italia 8,7, Suecia 7,6, China 5,5, Alemania 4,1, Noruega 3,0, Austria 1,9, Marruecos 1,7, República de Corea 1,7, Federación de Rusia 1,6, Estados Unidos de América 1,4, India 1,3, República Islámica del Irán 1,3, Canadá 1,1, España 1,1, Finlandia 1,0.

una asistencia más amplia para hacer frente a las devastadoras consecuencias socioeconómicas de la crisis.

III. Orientación prioritaria de la programación en el bienio 2020-2021 y perspectiva de la movilización de fondos

9. La programación de la ONUDI se rige por su marco programático de mediano plazo (MPMP) para 2018-2021 y por la Declaración de Abu Dabi (GC.18/Res.1), que sus Estados Miembros hicieron suya en el 18º período de sesiones de la Conferencia General.

10. La actual crisis sanitaria y las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 influyen notablemente en la labor de la ONUDI. Tras la respuesta inicial, dedicada a aumentar la capacidad de los países en desarrollo de mitigar la repercusión sanitaria de la pandemia mediante actividades multilaterales coordinadas y amplias, tendrán una importancia singular las ventajas comparativas de la ONUDI en lo que se refiere a establecer cadenas de valor mundiales resilientes y a hacer frente a los desafíos de la seguridad alimentaria en los países más vulnerables. El PCP, como instrumento mediante el que se coordinan, conciertan y aprovechan los recursos de múltiples asociados de los sectores público y privado, seguirá siendo muy pertinente para ampliar el alcance y la repercusión de actividades de cooperación técnica que permitan crear empleos y generar ingresos.

11. En el contexto del pacto de financiación, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a doblar los niveles de los recursos canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales y fondos temáticos de un solo organismo relacionados con el desarrollo. Por tanto, la pertinencia de esos instrumentos no hará sino aumentar. Se invita a los Estados Miembros a que faciliten una financiación más flexible y a más largo plazo, concretamente por medio de contribuciones a los fondos fiduciarios temáticos de la Organización, para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia recibidas de los Estados Miembros en las que el tiempo sea un factor crucial.

12. La ONUDI proseguirá sus esfuerzos destinados a diversificar en mayor medida sus fuentes de financiación para velar por que su capacidad de realizar contribuciones significativas a los ODS no se vea afectada por la crisis económica. A ese respecto, se procurará colaborar con los Estados Miembros en iniciativas a mayor escala y se reforzará la cooperación con fondos mundiales como el Fondo Verde para el Clima.

13. Respecto a la cooperación con el FMAM y el FMPM, las perspectivas para la financiación futura son positivas. En los últimos meses, se han presentado a la secretaría del FMAM 14 conceptos que abarcaban 15 países, así como un proyecto mundial amparado en el programa de trabajo del FMAM-7. En total, esos conceptos comportan subsidios que ascienden a más de 63 millones de dólares. En la siguiente reunión del Consejo del FMAM, que se celebrará telemáticamente a principios de junio de 2020, se aprobará la lista definitiva de conceptos que seguirán adelante y que, posteriormente, se formularán como proyectos con toda la información necesaria, los cuales quedarán reflejados en la cartera activa de la ONUDI como aprobaciones netas en 2021-2022.

14. La ONUDI tiene una sólida trayectoria de movilización de recursos que ha dado lugar a la formación de una cartera de proyectos y programas sin precedentes. No obstante, dada la notable incertidumbre generada por la actual pandemia de COVID-19, las perspectivas son ambiguas. Aunque es seguro que se incremente la demanda de los servicios de la ONUDI, dada la pertinencia de su mandato y de sus conocimientos especializados para hacer frente a los aspectos socioeconómicos de la crisis actual, resulta más difícil prever los efectos a corto plazo en el monto de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la ONUDI.

IV. Medidas que se solicitan al Comité

15. El Comité tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la Junta que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.48/7-PBC.36/7;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar los proyectos que se financiarán con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2020 y 2021 de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2018-2021 (IDB.45/8 y GC.17/6);

c) Alienta a los Estados Miembros y demás donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, incluidas las destinadas al recién creado Fondo Fiduciario para las Alianzas, así como a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y el Fondo para Grandes Inversiones de Capital;

d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los Gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades de alta prioridad convenidas conjuntamente y, en concreto, a que tomen la iniciativa al determinar los fondos disponibles en los países y obtener acceso a ellos, incluidas las oportunidades de participación en la financiación de los gastos a nivel local, y los fondos provenientes de donantes bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados Miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto del desarrollo internacional, y en especial por medio de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos”.